

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Jaén	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén	23008269	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Conocimiento, Gestión y Difusión del Patrimonio Artístico Español		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Conocimiento, Gestión y Difusión del Patrimonio Artístico Español por la Universidad de Jaén			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Artes y Humanidades	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
HIKIMATE ABRIOUEL HAYANI	Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	77379399Q		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
HIKIMATE ABRIOUEL HAYANI	Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	77379399Q		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ANTONIO MARTINEZ AMAT	Director del Centro de Estudios de Postgrado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	45711228Q		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	953211961
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicens@ujaen.es	Jaén		953212638



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Jaén, AM 28 de septiembre de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Conocimiento, Gestión y Difusión del Patrimonio Artístico Español por la Universidad de Jaén	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Artes	Bellas artes

#### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Jaén

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
050	Universidad de Jaén

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	6

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

### 1.3. Universidad de Jaén

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
23008269	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén

#### 1.3.2. Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	



<b>TIEMPO COMPLETO</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	36.0	36.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	24.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="https://www.ujaen.es/gobierno/secgen/sites/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/estudiantes/D11_01_Normas_Permanencia_UJA_GradoMaster.pdf">https://www.ujaen.es/gobierno/secgen/sites/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/estudiantes/D11_01_Normas_Permanencia_UJA_GradoMaster.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - . Conocer y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Historia del Arte.
CG2 - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito de la Historia del Arte.
CG3 - Comprender y ser capaz de aplicar herramientas de investigación en el ámbito de la Historia del Arte.
CG4 - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito de la Historia del Arte.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.
CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
CT5 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
E01M - Desarrollar la capacidad crítica del alumnado a través de la valoración de la obra de arte con perspectiva histórica.
E02M - Distinguir los contenidos y variaciones del modelo artístico clásico adaptado a la realidad de la Península Ibérica en la Antigüedad.
E03M - Conocer los intercambios culturales y artísticos que tuvieron lugar en la Península Ibérica durante el Medievo, profundizando en la singularidad y proyección de su patrimonio artístico.
E04M - Conocer la complejidad del lenguaje artístico de la Edad Moderna en España, sus múltiples influencias y las huellas de su legado.
E05M - Identificar, estudiar y analizar las claves de la creación contemporánea en España y su implicación en la práctica profesional en la actualidad.
E06M - Iniciar al alumnado en las técnicas de investigación propias de la Historia del Arte, implementando tanto las herramientas tradicionales como las que ofrecen las nuevas tecnologías.
E07M - Proporcionar un bagaje de conocimientos y metodologías de actuación que acerquen al alumnado a la labor profesional de la tasación y peritaje de obras de arte.
E08M - Adquirir una base teórica sobre las tipologías del patrimonio cultural y sus mecanismos de gestión.
E09M - Analizar experiencias de gestión del patrimonio cultural de la Iglesia Católica así como en organismos públicos de la administración local.



- E10M - Desarrollar capacidad crítica y generación de nuevas ideas relacionadas con el patrimonio artístico.
- E11M - Adquirir instrumentos para el desarrollo profesional en el campo del patrimonio artístico desde el ámbito local.
- E12M - Iniciar al alumnado en las coordenadas elementales para la elaboración de proyectos culturales basados en el patrimonio artístico.
- E13M - Conocer y valorar las experiencias culturales en el ámbito de la música, las artes escénicas y visuales desarrolladas en enclaves patrimoniales.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### 4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

Como norma general de acceso, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, así como lo establecido en el Artículo Único del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Igualmente se tiene en cuenta lo establecido en el artículo 17. Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y su modificación por el artículo único del Real Decreto 861/2010 de 2 de julio que establece:

1. Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la universidad.
  2. La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar complementos formativos en algunas disciplinas, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Dichos complementos formativos podrán formar parte del Máster siempre que el número total de créditos a cursar no supere los 120.
- En todo caso, formen o no parte del Máster, los créditos correspondientes a los complementos formativos tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio la consideración de créditos de nivel de Máster.
3. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
  4. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

El Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, determina en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las Universidades Públicas de Andalucía se constituyen en un Distrito Único para los estudios de Grado y Máster, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. Esta comisión adopta de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios.

El acceso y la admisión del alumnado de Máster se realiza y se organiza a través del Portal de Distrito Único Andaluz, garantizando de esta manera que el alumnado que desee entrar en el sistema andaluz de educación universitaria tenga las mismas condiciones de acceso y un tratamiento conjunto de las 10 universidades públicas de Andalucía que conforman el sistema, tal y como se recoge en la descripción siguiente y evitando de esta manera que la potencial dispersión normativa terminara generando desigualdades en el acceso. La admisión se enmarca dentro del mismo sistema con la salvedad de que los criterios de admisión son establecidos de manera independiente para cada Máster, tal y como se recogen al final de este apartado y que, en el caso de la Universidad de Jaén, son aprobados por Consejo de Gobierno y Consejo Social a partir de la propuesta emanada de la Comisión de Doctorado y Docencia en Postgrado y Formación permanente (o por la Junta de Centro, en su caso) e informada por la Comisión de Planificación y Coordinación de Enseñanzas de la Universidad de Jaén.

#### 4.2.1 Acceso

##### REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Quienes deseen ser admitidos al máster oficial, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

1. Estar en posesión de un título de Grado, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.



2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.
4. Se incluye como requisito de admisión que aquellos estudiantes, procedentes de países donde el castellano no sea la lengua oficial, deberán acreditar un conocimiento de castellano según las competencias contempladas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Para ello, se requiere acreditar un nivel de competencia lingüística B2.

#### SOLICITUD DE PLAZAS

La solicitud de plaza se presentará relleno el oportuno formulario electrónico que se habilitará en la web del Distrito Único Andaluz, en los respectivos plazos de entrega de solicitudes, en la que se relacionarán todos los másteres de interés del solicitante, por orden de preferencia.

Durante la cumplimentación del citado formulario, el sistema informático le permitirá, en su caso, aportar en formato PDF aquella documentación que cada máster le requiera. En el supuesto de que finalmente obtenga plaza, deberá presentar en el respectivo centro donde realice la matrícula los documentos originales que permitan contrastar la veracidad de lo aportado al formulario.

#### FASES DEL PROCEDIMIENTO Y CUPOS

El procediendo de admisión se divide en tres fases en las que las universidades pueden repartir las plazas totales que se ofertan en cada máster. Se contempla que la primera fase sea exclusivamente para estudiantes con título extranjero con o sin homologación por el Ministerio de Educación Español. Así pues, tendremos:

- Fase 1: cupo de extranjeros.
- Fase 2: cupo general.
- Fase 3: cupo general.

En el supuesto de que no se reserven plazas para extranjeros en la fase 1, o este alumnado participe directamente en la fase 2 o en la fase 3, sus solicitudes se tratarán en pie de igualdad con el resto de solicitantes por el cupo general.

#### EVOLUCIÓN DE PLAZAS Y DE SOLICITUDES

Con independencia del reparto de plazas que las universidades hagan para cada máster en cada fase, las plazas que resultasen sobrantes en cada fase, se acumularán automáticamente a la siguiente fase.

Todas las peticiones de másteres formuladas por un solicitante que no hayan obtenido plaza y estén en las respectivas listas de espera, serán duplicadas automáticamente en la siguiente fase, participando en pie de igualdad con quien haya formulado su solicitud en la nueva fase.

Esta duplicación de la solicitud permite que el alumnado participe en la nueva fase de adjudicación sin necesidad de realizar una nueva solicitud y manteniéndose al mismo tiempo en la reserva de la fase original en la que concursó -sigue estando en lista de espera de dicha fase por si se produjesen plazas vacantes-.

De igual forma, las solicitudes de plazas de la primera fase que se encuentren en lista de espera del cupo de extranjeros, se duplicarán automáticamente para que concurren también, en su caso, por el cupo general de la siguiente fase.

#### ORDENACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes serán atendidas en cada máster, en la fase y cupo de que se trate, atendiendo a los criterios de admisión y ordenación específicos del máster.

Todo solicitante podrá tener asignada una plaza y sólo una, que se corresponderá con un máster de los solicitados, estará en espera de plaza en todos aquellos que figuren en su lista de preferencia en un orden previo al asignado y no aparecerá en los relacionados en un orden posterior, ni en aquellos de los que por cualquier circunstancia esté excluido. No obstante, un solicitante podrá ser admitido en dos másteres si, habiendo solicitado la simultaneidad de estudios, en al menos uno de ellos, sobran plazas al final del proceso.

Quienes estén en posesión de adjudicación de beca o ayuda en aplicación de convenios nacionales o internacionales entre Universidades, o convocatorias de la Junta de Andalucía tendrán preferencia sobre el resto de solicitantes que concurren en la misma fase.



## MATRÍCULA O RESERVA DE PLAZA

Cada fase de preinscripción tiene dos o tres adjudicaciones:

1. En la primera adjudicación los solicitantes deberán seguir las siguientes instrucciones:

- a. Solicitantes que han sido admitidos en su primera petición: formalizarán la matrícula (o abonarán, en el caso de extranjeros, el correspondiente pago a cuenta de la matrícula) en el máster de que se trate dentro del plazo establecido con el procedimiento que establezca la correspondiente universidad. No podrán optar a ningún otro máster donde exista lista de espera.
- b. Solicitantes que desean estudiar el máster actualmente asignado, rehusando estar en espera en otras peticiones de mayor preferencia: formalizarán la matrícula en el máster de que se trate dentro del plazo establecido con el procedimiento que establezca la correspondiente universidad.
- c. Solicitantes que desean quedar en espera de obtener plaza en másteres de mayor preferencia del asignado, deberán realizar una reserva de la plaza actualmente asignada. La citada reserva se realizará en la misma web del Distrito único Andaluz.
- d. Quienes no tengan asignada ninguna plaza, deberán esperar a figurar en las listas correspondientes a sus peticiones, y realizar matrícula en el momento en que resulten asignados en alguna de ellas, tal como se ha indicado en los apartados anteriores.

2. En la segunda, o en la tercera en caso de extranjeros, de las adjudicaciones todo solicitante al que se le asigne plaza deberá matricularse obligatoriamente, sin menoscabo de que si posteriormente resultasen plazas vacantes en másteres de mejor preferencia de la matriculada en las que su puntuación le permitiese la admisión, le será comunicado y podrá cambiar la matrícula a su nuevo máster.

En cualquier caso, el sistema informático avisará al interesado cuando puede hacer matrícula o reserva de plaza.

### **4.2.2 Admisión**

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, establece en su artículo 16:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Por tanto, la información relativa al acceso a la Universidad de Jaén y preinscripción en los estudios universitarios se facilita a través de dos vías:

- Distrito Único Universitario Andaluz (artículo 66 de la Ley 12/2011 de 16 de diciembre de modificación de la Ley Andaluza de Universidades) <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/>

- Página web de la Universidad de Jaén: <http://www.ujaen.es/serv/acceso/inicio/index.htm>

No existen condiciones o pruebas de acceso especiales para la admisión a esta titulación autorizada por la administración competente. En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Para ser admitido en este Máster es necesario acreditar un nivel de inglés B1 de acuerdo con el Marco Común de Referencia Europeo (CEFRL) o su equivalente en otros indicadores de general aceptación. Asimismo, en la solicitud de preinscripción en el Máster, se deberá presentar una carta de intenciones y el currículum vitae del solicitante. Se recomienda el conocimiento de idiomas, destrezas informáticas básicas, sentido crítico, iniciativa, creatividad y compromiso social y medioambiental.

La admisión en el Máster se establece por orden de preferencia en función de la titulación de origen:

- Preferencia Alta: Licenciatura /Grado en Historia del Arte, Licenciatura/Grado en Bellas Artes, Licenciatura en Humanidades, Licenciatura en Filosofía y Letras, Grado en Gestión Cultural y Grado en Arquitectura. Se admitirán también titulados equivalentes en sistemas universitarios del ámbito europeo, como por ejemplo Laureado en Bienes Culturales (Italia). También tendrían encaje profesionales con experiencia en la gestión, protección y promoción de los bienes culturales a los que se enfoca el máster.
- Preferencia Media: Grado en Geografía e Historia (Plan de estudios conjunto), Licenciatura en Historia, Grado en Turismo, Doble Titulación: Licenciatura de Filología Inglesa y Diplomatura de Turismo.
- Preferencia Baja: resto de títulos, si sobran plazas. En este caso, se valorará especialmente al alumnado que demuestre una vinculación profesional y/o laboral con el mundo del turismo o los bienes culturales, sea en administraciones públicas o en entidades privadas.

En cuanto a los criterios de selección, en el caso de una demanda superior a la oferta disponible, el comité de admisión evaluará la afinidad al perfil de ingreso y a las licenciaturas o grados preferentes, así como la formación académica y práctica de los interesados en cursar los estudios de este máster, estableciendo un baremo público. Para realizar la selección se tendrá en cuenta:

- Expediente académico: 50%



- Experiencia profesional: 30%
- Idiomas: 10%
- Metas profesionales: 10% [Se evalúa a través de una carta de motivación de acceso al Máster solicitada por el Distrito Único Andaluz en la que el alumnado expresa sus intenciones sobre su candidatura y cómo puede influir el Máster en su futuro académico y/o profesional]

El órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y composición será la comisión académica del Máster, integrada por el profesorado del área de Historia del Arte de la Universidad de Jaén.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

##### 4.3 Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados.

A través de la página web de la Universidad de Jaén se mantiene actualizada la información de interés para estudiantes de nuevo ingreso <http://www10.ujaen.es/alumnos>. Además, los primeros días de cada inicio de curso la Universidad de Jaén organiza unas Jornadas de Acogida dirigidas a los estudiantes de nuevo ingreso en las que con carácter general se les informa, entre otros, de los siguientes aspectos:

- Información general sobre la estructura y funcionamiento de la universidad.
- Presentación de los tutores de cada titulación.
- Información específica sobre la titulación (horarios, aulas, laboratorios, etc.)
- Servicios dirigidos a los estudiantes (<http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicest>)
- Unidad de atención a los estudiantes con discapacidad.
- Unidad de atención a los estudiantes con dificultades específicas de aprendizaje.
- Unidad de atención a estudiantes sobredotados y con alta capacidad.
- Voluntariado.
- Prácticas de empresa.
- Orientación profesional.
- Apoyo a emprendedores.

Tras la creación Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén, estas jornadas generales se complementan con una jornada específicamente orientada al alumnado de cada máster en la que, la coordinación del máster, antes del comienzo de las clases, realiza una sesión de recepción y orientación dirigida a los estudiantes de nuevo ingreso con el fin de mostrar los recursos, herramientas y materiales que tanto la Universidad de Jaén como el máster pone a su disposición. Igualmente se ofrece información detallada de aspectos concretos del título (profesores, tutores, coordinadores, contenidos, horarios, metodologías, ritmos de trabajo, materiales, uso de la plataforma virtual, espacios docentes, etc.).

En el marco de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en su artículo 46.2.e), que recoge que el derecho de los estudiantes al asesoramiento y asistencia por parte de los profesores y tutores en el modo que se determine, se reconoce la importancia de las labores de orientación y tutorización dentro del sistema universitario actual. Conscientes de la necesidad de procurar medios de atención y potenciación de la cercanía a los estudiantes, en una universidad moderna y comprometida con su labor de proyección social, el máster ofrecerá una tutorización curricular y apoyo académico personalizado, así como los mecanismos para su orientación profesional.

Se prevé ampliar el sistema de tutorías tradicional incorporando diferentes figuras y actividades que permitan garantizar y canalizar un seguimiento completo del alumnado. A estos efectos, se proponen los siguientes recursos: tutores, coordinadores de módulo, coordinadores de asignatura, directores de la memoria final de Máster, tutorías y comité de evaluación. Los tutores serán designados entre el profesorado del curso con más experiencia. Tendrán a su cargo a un grupo de alumnos y se ocuparán de realizar un seguimiento personal y continuo de ellos, observando su aprovechamiento, progreso y resolviendo sus dudas o problemas prácticos. Con ese propósito se convocarán reuniones periódicas y se realizarán una tutoría colectiva con su grupo. Al mismo tiempo, se ocuparán de trasladar a otros profesores o especialistas las cuestiones de carácter más técnico que planteen sus alumnos. En definitiva, los tutores son el medio que permite integrar al alumnado en la globalidad del curso. Se nombrarán, asimismo, coordinadores/as de asignaturas para unificar los contenidos teórico-prácticos en la docencia de asignaturas impartidas por varios profesores. También colaborarán en las funciones de tutoría especializada de la coordinación de módulo. La dirección del Trabajo Fin de máster es la responsable de resolver los problemas prácticos que se planteen al alumnado al realizar este trabajo. Se elegirá en función de las temáticas de los trabajos y de los intereses del alumnado. Todas las interacciones entre el alumnado y el profesorado que surjan como consecuencia de las funciones anteriores se canalizarán a través de tutorías. Estas tendrán un horario y lugar predefinido en la programación.

En cuanto a la figura de Coordinación de Máster, tendrá la función de apoyar y procurar en todo momento la mejor integración y aprovechamiento académico por parte del alumnado, sin perjuicio de la posibilidad de establecer, conforme a la decisión que en cada caso pueda tomar el Centro, programas individualizados o personalizados de tutorización. Con el fin de promover la orientación profesional a los alumnos, la coordinación se mantendrá informada e informará, a través de los estudios de egresados elaborados por la Universidad, sobre las posibles proyecciones profesionales del alumnado. En este caso, su papel será ante todo la de dinamización y orientación.

Por último, con el fin de ofertar los estudios de máster a graduados/as no hispanohablantes, y de cara a facilitar la promoción del máster desde el Centro de Estudios de Postgrado, y que alumnos con conocimientos parciales de español puedan cursar el máster, todas las asignaturas del máster se ofertarán en alguna de las diferentes modalidades del Programa de Tutorización y Ayuda en Inglés al estudiante extranjero (PATIE), en coordinación con el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Jaén, de manera que el alumnado pueda optar a una formación complementaria en lengua española mientras realiza un máster con apoyo en inglés. Para facilitar la inmersión gradual del alumno en el Castellano, idioma en el que se imparten las asignaturas de este máster, todas las asignaturas se acogerán al programa de tutorización y ayuda en inglés al estudiante extranjero (PATIE) en su



modalidad 1 que compromete al profesorado a la tutorización en lengua inglesa, a proporcionar bibliografía y material en inglés y a permitir y evaluar la redacción en inglés de exámenes, trabajos, documentos de trabajo o cualquier resultado de la tarea académica habitual. Algunas asignaturas se acogerán a la modalidad 2 del mismo programa, en la que además de asumir los compromisos de la modalidad 1, se añade el compromiso de impartir seminarios en inglés.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

De acuerdo con la normativa de Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Jaén aprobada en sesión nº 25 de 5 de junio de 2017 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, reproducimos a continuación los Capítulos III y V, en los aspectos relacionados con el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos:

#### CAPÍTULO III. Reconocimiento de créditos

##### **Artículo 5. Definición y criterios para el reconocimiento de créditos.**

1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación como créditos académicos de una enseñanza oficial de actividades académicas y profesionales realizadas fuera de la misma.

2. Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

3. Podrán ser objeto de reconocimiento:

a) los créditos superados en cualquier enseñanza universitaria oficial, independientemente de la universidad donde estos fueran cursados.

b) los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales (universitarias o no universitarias) conducentes a la obtención de los títulos a los que se refiere el artículo

34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

c) los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales y la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título donde se pretende su reconocimiento.

4. Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta:

a) la adecuación entre las competencias,

b) los conocimientos adquiridos

c) y los créditos superados en enseñanzas cursadas por el alumnado o bien asociados a una previa experiencia profesional y aquellas previstas en el plan de estudios en el que se desea que se aplique el reconocimiento.

Además, cuando estas competencias se adecuen a las competencias del título, pero no se circunscriban a las entrenadas en una asignatura concreta, podrán reconocerse por créditos optativos genéricos.



5. El número de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de los créditos que constituyen el plan de estudios, salvo lo dispuesto en la normativa aplicable.

6. Con carácter general, no podrán ser objeto de reconocimiento:

a) los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado (TFG) o de Fin de Máster (TFM). Excepcionalmente, los TFG y TFM realizados en programas de movilidad estudiantil integrados en la estructura académica de la Universidad de Jaén, se incorporarán al expediente del alumnado, siempre que así se haya establecido en los contratos de movilidad correspondientes a los que se hace referencia en el Capítulo IV de esta normativa.

b) aquellas asignaturas superadas mediante el procedimiento de ¿evaluación por compensación¿.

c) créditos previamente reconocidos en otra Universidad o Título.

7. Los créditos reconocidos, en forma de unidad evaluada y certificable, se consignarán en el expediente del alumnado indicando la denominación, la tipología y la calificación de origen de las materias o asignaturas reconocidas. En el supuesto de los créditos reconocidos por experiencia profesional y enseñanzas no oficiales, no se incorporará calificación ni computarán a efectos de baremación del expediente.

8. En la resolución de reconocimiento figurarán los créditos reconocidos especificando las asignaturas y, en su caso, los créditos de optatividad que el estudiante está exento de cursar.

...

**Artículo 7. Reconocimiento de créditos de los módulos o materias correspondientes a titulaciones reguladas por normativa gubernamental o comunitaria.**

1. En el caso de estudios que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes.

2. Asimismo, también se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.

**Artículo 8. Reconocimiento de otros créditos de materias de grado, máster o de planes de estudios desarrollados según regulaciones previas a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007.**

El resto de créditos cursados en grado, máster o en planes de estudio desarrollados según regulaciones anteriores previas a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007 no contemplados como formación básica de la rama correspondiente al título de destino podrá ser reconocido de acuerdo con lo establecido en los Artículos 5.2 y 5.6 de esta Normativa.

...

**Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional.**

La acreditación de la experiencia laboral y profesional será reconocida de acuerdo con lo especificado en esta normativa.

**Artículo 11. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.**



Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales de acuerdo con lo previsto en esta normativa, siempre que hayan sido impartidas por una universidad y el diploma o título correspondiente constata la realización de la evaluación del aprendizaje.

#### **Artículo 12. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias.**

1. Se reconocerán los estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, y enseñanzas deportivas de grado superior, en los supuestos y en las condiciones que dispone esta normativa.
2. Cuando exista una relación directa entre el título sometido a reconocimiento y aquel que se pretende cursar se garantizará el reconocimiento del número mínimo de créditos ECTS conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable. En estos casos podrá ser objeto de reconocimiento total o parcial la formación práctica superada de similar naturaleza.
3. El servicio con competencias en gestión académica de la Universidad de Jaén establecerá las correspondientes tablas de reconocimiento de créditos para todos sus estudios de grado y aquellas titulaciones de Formación Profesional y del ámbito de la Enseñanza Superior que se declaren directamente relacionadas con los mismos, teniendo en cuenta la normativa vigente aplicable.
4. También podrán ser objeto de reconocimiento los contenidos y competencias adquiridos en títulos de formación superior que no sean declarados directamente relacionados a las enseñanzas de grado de acuerdo con la presente normativa.
5. Los estudios reconocidos por este concepto no podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios del título que se pretende cursar.

#### CAPÍTULO V. Transferencia de créditos

##### **Artículo 21. Definición.**

1. La transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos aprobados previamente en enseñanzas oficiales no finalizadas, y que no hayan sido reconocidos de acuerdo con los criterios establecidos en esta normativa.
2. El alumnado que se incorpore a unos estudios nuevos deberá indicar si ha cursado otros estudios oficiales no finalizados. Asimismo, podrán solicitar la transferencia de los créditos correspondientes para su incorporación al expediente académico, según el procedimiento regulado en esta normativa.

...

Se puede consultar la normativa completa en el siguiente enlace: [http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/consejogobierno/consejo\\_gobierno\\_4to\\_periodo/CG25\\_ANEXO03\\_Normativa\\_reconocimiento\\_creditos\\_integrada%20CG%2025\\_5%20junio%202017.pdf](http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/consejogobierno/consejo_gobierno_4to_periodo/CG25_ANEXO03_Normativa_reconocimiento_creditos_integrada%20CG%2025_5%20junio%202017.pdf)

#### **4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
A1a Actividades en gran grupo		
A2a Actividades en pequeño grupo		
A3a Actividades dirigidas en plataforma de docencia virtual		
A4a Prácticas externas		
A5a Trabajo fin de máster		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias		
M2a Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas		
M3a Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, Foros, etc.		
M4a Estudios de procedimientos/casos en un escenario profesional		
M5a Supervisión de trabajos dirigidos		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
S1a Asistencia en actividades presenciales y/o virtuales		
S2a Participación en actividades presenciales y/o virtuales		
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia		
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos		
S5a Informe del tutor/a de Prácticas Externas		
S6a Informe del tutor/a del trabajo fin de máster		
S7a Defensa del trabajo fin de máster		
<b>5.5 NIVEL 1: La identidad del patrimonio artístico en España: vías de estudio y análisis</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Arte de la Antigüedad en la Península Ibérica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	



No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>RB6.</b> Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.</p> <p><b>RB10.</b> Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio</p> <p><b>RG3.</b> Demuestra que comprende y utiliza herramientas de investigación en el ámbito de la Historia del Arte.</p> <p><b>RT5.</b> Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.</p> <p><b>RE01M.</b> Haber desarrollado una capacidad crítica en cuanto a la valoración de la obra de arte, desde una perspectiva histórica, por medio de la investigación</p> <p><b>RE02M.</b> Ser capaz de diferenciar las peculiaridades que el arte clásico adquirió en la Península Ibérica.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Si bien son numerosas las culturas que se desarrollan en la Península Ibérica durante la Antigüedad, es de destacar especialmente la impronta que dejar Roma en el territorio (como así lo acreditan los restos de las grandes ciudades hispanas y los innumerables vestigios arquitectónicos e ingenieriles que aún se conservan). Hispania, una de las primeras provincias del Imperio Romano fuera de Italia, aceptará su legado transmisor de un modelo clásico extendido por toda la cuenca del Mediterráneo.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG3 - Comprender y ser capaz de aplicar herramientas de investigación en el ámbito de la Historia del Arte.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT5 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E01M - Desarrollar la capacidad crítica del alumnado a través de la valoración de la obra de arte con perspectiva histórica.		
E02M - Distinguir los contenidos y variaciones del modelo artístico clásico adaptado a la realidad de la Península Ibérica en la Antigüedad.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
A1a Actividades en gran grupo	75	40
A2a Actividades en pequeño grupo	25	40
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias		
M2a Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas		
M3a Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, Foros, etc.		
M4a Estudios de procedimientos/casos en un escenario profesional		
M5a Supervisión de trabajos dirigidos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1a Asistencia en actividades presenciales y/o virtuales	0.0	20.0



S2a Participación en actividades presenciales y/o virtuales	10.0	30.0
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	30.0	70.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	10.0	50.0
<b>NIVEL 2: El legado artístico en Al-Andalus y los reinos cristianos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>RB6.</b> Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio</p> <p><b>RB10.</b> Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.</p> <p><b>RG3.</b> Demuestra que comprende y utiliza herramientas de investigación en el ámbito de la Historia del Arte.</p> <p><b>RT5.</b> Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.</p> <p><b>RE01M.</b> Haber desarrollado una capacidad crítica en cuanto a la valoración de la obra de arte, desde una perspectiva histórica, por medio de la investigación.</p> <p><b>RE03M.</b> Comprender cómo se dieron lugar los intercambios culturales en la España medieval, y ser capaz de aplicar sus singularidades en un contexto relacionado con la proyección del patrimonio artístico español.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La España medieval ha sido frecuentemente presentada como un ejemplo de convivencia pacífica entre los tres grupos religiosos que la habitaban. Sin embargo, esta tolerancia fue más bien ficticia, pues se basaba en el predominio de una comunidad sobre las otras. En cualquier caso, en este contexto, los intercambios culturales y artísticos fueron frecuentes, de ahí la singularidad del patrimonio artístico español durante la Edad Media y su posterior proyección en las centurias posteriores.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG3 - Comprender y ser capaz de aplicar herramientas de investigación en el ámbito de la Historia del Arte.		



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT5 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E01M - Desarrollar la capacidad crítica del alumnado a través de la valoración de la obra de arte con perspectiva histórica.		
E03M - Conocer los intercambios culturales y artísticos que tuvieron lugar en la Península Ibérica durante el Medievo, profundizando en la singularidad y proyección de su patrimonio artístico.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
A1a Actividades en gran grupo	75	40
A2a Actividades en pequeño grupo	25	40
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias		
M2a Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas		
M3a Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, Foros, etc.		
M4a Estudios de procedimientos/casos en un escenario profesional		
M5a Supervisión de trabajos dirigidos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1a Asistencia en actividades presenciales y/o virtuales	0.0	20.0
S2a Participación en actividades presenciales y/o virtuales	10.0	30.0
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	30.0	70.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	10.0	50.0
<b>NIVEL 2: España, periferia y centro en el Renacimiento</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>RB6.</b> Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio</p> <p><b>RB10.</b> Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio</p> <p><b>RG3.</b> Demuestra que comprende y utiliza herramientas de investigación en el ámbito de la Historia del Arte.</p> <p><b>RT5.</b> Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.</p> <p><b>RE01M.</b> Haber desarrollado una capacidad crítica en cuanto a la valoración de la obra de arte, desde una perspectiva histórica, por medio de la investigación</p> <p><b>RE04M.</b> Entender el lenguaje artístico de la Edad Moderna española, con sus particularidades, y discernir la influencia que ejerce en periodos posteriores</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La tradicional concepción de Italia, epicentro de la cultura renacentista, sin negarla, se viene revisando recientemente a luz de las aportaciones del resto de los países europeos. España, a través de la arquitectura, es un exponente fundamental de esa revisión por el peculiar "experimentalismo", llevado a cabo con el lenguaje clasicista, modulado por la herencia medieval, muy presente aún en el siglo XVI, y su expansión al continente americano recién descubierto.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG3 - Comprender y ser capaz de aplicar herramientas de investigación en el ámbito de la Historia del Arte.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT5 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E01M - Desarrollar la capacidad crítica del alumnado a través de la valoración de la obra de arte con perspectiva histórica.		
E04M - Conocer la complejidad del lenguaje artístico de la Edad Moderna en España, sus múltiples influencias y las huellas de su legado.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
A1a Actividades en gran grupo	75	40
A2a Actividades en pequeño grupo	25	40
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias		
M2a Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas		
M3a Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, Foros, etc.		
M4a Estudios de procedimientos/casos en un escenario profesional		



M5a Supervisión de trabajos dirigidos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1a Asistencia en actividades presenciales y/o virtuales	0.0	20.0
S2a Participación en actividades presenciales y/o virtuales	10.0	30.0
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	30.0	70.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	10.0	50.0
<b>NIVEL 2: La singularidad del Barroco español</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>RB6:</b> Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.</p> <p><b>RB10:</b> Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.</p> <p><b>RG3:</b> Demuestra que comprende y utiliza herramientas de investigación en el ámbito de la Historia del Arte.</p> <p><b>RT5:</b> Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.</p> <p><b>RE01M:</b> Haber desarrollado una capacidad crítica en cuanto a la valoración de la obra de arte, desde una perspectiva histórica, por medio de la investigación.</p> <p><b>RE04M:</b> Entender el lenguaje artístico de la Edad Moderna española, con sus particularidades, y discernir la influencia que ejerce en periodos posteriores.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Mientras España deriva a lo largo del siglo XVII hacia una fase de reconfiguración a la que sigue el cambio constituido por la llegada de una nueva dinastía, en el ámbito artístico se desarrolla una etapa espléndida protagonizada por grandes creadores y artistas. El arte de los siglos XVII y XVIII, promovido fundamentalmente por la monarquía y la Iglesia, se expresa tanto con un lenguaje barroco, basado en las fórmulas más cercanas a la idiosincrasia hispana, como con una visión más clasicista aportada desde el exterior, que culminará en el rococó.</p>		



<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG3 - Comprender y ser capaz de aplicar herramientas de investigación en el ámbito de la Historia del Arte.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT5 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E01M - Desarrollar la capacidad crítica del alumnado a través de la valoración de la obra de arte con perspectiva histórica.		
E04M - Conocer la complejidad del lenguaje artístico de la Edad Moderna en España, sus múltiples influencias y las huellas de su legado.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
A1a Actividades en gran grupo	75	40
A2a Actividades en pequeño grupo	25	40
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias		
M2a Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas		
M3a Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, Foros, etc.		
M4a Estudios de procedimientos/casos en un escenario profesional		
M5a Supervisión de trabajos dirigidos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1a Asistencia en actividades presenciales y/o virtuales	0.0	20.0
S2a Participación en actividades presenciales y/o virtuales	10.0	30.0
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	30.0	70.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	10.0	50.0
<b>NIVEL 2: Tradición y ruptura en la modernidad artística del siglo XIX español</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>RB6:</b> Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.</p> <p><b>RB10:</b> Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.</p> <p><b>RG3:</b> Demuestra que comprende y utiliza herramientas de investigación en el ámbito de la Historia del Arte.</p> <p><b>RT5:</b> Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.</p> <p><b>RE01M:</b> Haber desarrollado una capacidad crítica en cuanto a la valoración de la obra de arte, desde una perspectiva histórica, por medio de la investigación.</p> <p><b>RE05M:</b> Comprender las particularidades que presenta la investigación de la creación contemporánea española, para poder implementar los resultados en la práctica profesional.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La Historia del Arte en la España del siglo XIX se define como un tiempo de gestación. La nueva sociedad y la renovada cultura industrial necesitaban de una respuesta artística concreta, elaborada arduamente a lo largo de esta centuria. Frente a la belleza depurada por las formas clásicas se opone la lógica mecánica de los nuevos materiales y procedimientos artísticos.</p> <p>Los estilos se sucedieron vertiginosamente sin mantenerse ajenos a los acontecimientos desarrollados en este siglo. Será en sus décadas finales cuando se imponga la libertad de creación, que supondrá el fin de la tradicional homogeneidad de estilos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Comprender y ser capaz de aplicar herramientas de investigación en el ámbito de la Historia del Arte.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT5 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E01M - Desarrollar la capacidad crítica del alumnado a través de la valoración de la obra de arte con perspectiva histórica.		
E05M - Identificar, estudiar y analizar las claves de la creación contemporánea en España y su implicación en la práctica profesional en la actualidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	75	40
A2a Actividades en pequeño grupo	25	40



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias		
M2a Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas		
M3a Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, Foros, etc.		
M4a Estudios de procedimientos/casos en un escenario profesional		
M5a Supervisión de trabajos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1a Asistencia en actividades presenciales y/o virtuales	0.0	20.0
S2a Participación en actividades presenciales y/o virtuales	10.0	30.0
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	30.0	70.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	10.0	50.0
NIVEL 2: Arte contemporáneo y cultura visual en España: lenguajes y debates		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>RB6:</b> Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.</p> <p><b>RB10:</b> Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.</p> <p><b>RG3:</b> Demuestra que comprende y utiliza herramientas de investigación en el ámbito de la Historia del Arte.</p> <p><b>RT5:</b> Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.</p> <p><b>RE01M:</b> Haber desarrollado una capacidad crítica en cuanto a la valoración de la obra de arte, desde una perspectiva histórica, por medio de la investigación.</p>		



**RE05M:** Comprender las particularidades que presenta la investigación de la creación contemporánea española, para poder implementar los resultados en la práctica profesional.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

Acercamiento teórico-práctico a la creación contemporánea en España, así como a las últimas tendencias, atendiendo al contexto, disciplinas, géneros y relaciones entre arte, política y sociedad. Se hará una aproximación a las peculiaridades en la investigación, catalogación, conservación, gestión y mercado de estas manifestaciones artísticas, para comprender sus metodologías, técnicas y recursos particulares, así como a su exposición y musealización, además de atender a los canales de difusión que emplea el arte contemporáneo, a cuestiones de género y a los debates abiertos actualmente.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG3 - Comprender y ser capaz de aplicar herramientas de investigación en el ámbito de la Historia del Arte.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT5 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

E01M - Desarrollar la capacidad crítica del alumnado a través de la valoración de la obra de arte con perspectiva histórica.

E05M - Identificar, estudiar y analizar las claves de la creación contemporánea en España y su implicación en la práctica profesional en la actualidad.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	75	40
A2a Actividades en pequeño grupo	25	40

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias

M2a Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas

M3a Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, Foros, etc.

M4a Estudios de procedimientos/casos en un escenario profesional

M5a Supervisión de trabajos dirigidos

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1a Asistencia en actividades presenciales y/o virtuales	0.0	20.0
S2a Participación en actividades presenciales y/o virtuales	10.0	30.0
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	30.0	70.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	10.0	50.0

**5.5 NIVEL 1: Gestión e investigación del patrimonio artístico español**

**5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1**

**NIVEL 2: La Historia del Arte en el siglo XXI: del archivo a las Humanidades digitales**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**



<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>RB6:</b> Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.</p> <p><b>RB7.</b> Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.</p> <p><b>RB7b.</b> Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.</p> <p><b>RB7c.</b> Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.</p> <p><b>RB10:</b> Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.</p> <p><b>RG1:</b> Demuestra que conoce y utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Historia del Arte.</p> <p><b>RG3:</b> Demuestra que comprende y utiliza herramientas de investigación en el ámbito de la Historia del Arte.</p> <p><b>RT2.</b> Demuestra conocimiento y es capaz de aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos incorporando los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.</p> <p><b>RT5:</b> Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.</p> <p><b>RE01M:</b> Haber desarrollado una capacidad crítica en cuanto a la valoración de la obra de arte, desde una perspectiva histórica, por medio de la investigación.</p> <p><b>RE06M:</b> Ser capaz de iniciarse en la investigación histórico-artística utilizando los métodos tradicionales y actuales, para conseguir resultados de impacto.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El denominado «giro digital» nos aboca a un cambio de paradigma que implica profundas transformaciones en todos los órdenes ¿social, cultural, político e institucional¿, con un especial efecto en la configuración de nuevas modalidades de acceso, producción, distribución y comprensión del conocimiento. Por tanto, el giro digital no representa solo nuevas maneras de hacer con la asistencia de la tecnología, sino nuevos modos de pensar y de comprender, y también nuevas formas de crear, recrear, comunicar, representar e interpretar la Historia del Arte que serán planteados en el desarrollo de esta asignatura.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - . Conocer y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Historia del Arte.		
CG3 - Comprender y ser capaz de aplicar herramientas de investigación en el ámbito de la Historia del Arte.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.		
CT5 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E01M - Desarrollar la capacidad crítica del alumnado a través de la valoración de la obra de arte con perspectiva histórica.		
E06M - Iniciar al alumnado en las técnicas de investigación propias de la Historia del Arte, implementando tanto las herramientas tradicionales como las que ofrecen las nuevas tecnologías.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	75	40
A2a Actividades en pequeño grupo	25	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias		
M2a Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas		
M3a Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, Foros, etc.		
M4a Estudios de procedimientos/casos en un escenario profesional		
M5a Supervisión de trabajos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1a Asistencia en actividades presenciales y/o virtuales	0.0	20.0
S2a Participación en actividades presenciales y/o virtuales	10.0	30.0
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	30.0	70.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	10.0	50.0
NIVEL 2: Pautas y criterios para la catalogación, tasación y peritaje de obras de arte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>RB7.</b> Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.</p> <p><b>RB7b.</b> Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.</p> <p><b>RB7c.</b> Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.</p> <p><b>RB8.</b> Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.</p> <p><b>RG2:</b> Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito de la Historia del Arte.</p> <p><b>RT3.</b> Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.</p> <p><b>RE08M:</b> Reconocer los diferentes mecanismos de gestión y protección del patrimonio cultural, a través del conocimiento de sus diferentes tipologías.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El mercado del arte es un sector de la economía que, en los últimos años, ha vivido una gran convulsión. Como consecuencia de ello ha surgido una repentina y creciente conciencia acerca de la necesidad de determinar cuáles son los métodos más válidos a la hora de determinar, con rigor, el valor económico del objeto artístico.</p> <p>Este escenario es que el que obliga al profesional relacionado con el mercado artístico a poseer los conocimientos (metodología, técnicas y herramientas) que hay que dominar para saber cómo catalogar una obra de arte y establecer su valor económico.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito de la Historia del Arte.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E07M - Proporcionar un bagaje de conocimientos y metodologías de actuación que acerquen al alumnado a la labor profesional de la tasación y peritaje de obras de arte.		
E08M - Adquirir una base teórica sobre las tipologías del patrimonio cultural y sus mecanismos de gestión.		



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	75	40
A2a Actividades en pequeño grupo	25	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias		
M2a Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas		
M3a Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, Foros, etc.		
M4a Estudios de procedimientos/casos en un escenario profesional		
M5a Supervisión de trabajos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1a Asistencia en actividades presenciales y/o virtuales	0.0	20.0
S2a Participación en actividades presenciales y/o virtuales	10.0	30.0
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	30.0	70.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	10.0	50.0
NIVEL 2: Gestión patrimonial: mecanismos de control y estudio de casos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>RB7.</b> Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.</p>		



**RB7b.** Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

**RB7c.** Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

**RG2:** Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito de la Historia del Arte.

**RT2.** Demuestra conocimiento y es capaz de aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos incorporando los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.

**RT3.** Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

**RT4.** Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

**RE09M:** Capacidad de análisis en cuanto a proyectos de gestión de patrimonio histórico-artístico tanto de la Iglesia Católica como de instituciones públicas, especialmente de carácter local.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Es una asignatura teórica que permitirá al alumnado adquirir una base que incluye el conocimiento de las tipologías que integran el Patrimonio Cultural y sus mecanismos de gestión, con especial incidencia en las herramientas creadas para ello: desde los tradicionales catálogos e inventarios que permiten su documentación y protección en la actualidad, así como las categorías de declaraciones que pueden llevar a un bien a convertirse en BIC y las medidas de planificación y control para su adecuada preservación.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito de la Historia del Arte.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.

CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E09M - Analizar experiencias de gestión del patrimonio cultural de la Iglesia Católica así como en organismos públicos de la administración local.

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	75	40
A2a Actividades en pequeño grupo	25	40

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias

M2a Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas

M3a Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, Foros, etc.

M4a Estudios de procedimientos/casos en un escenario profesional

M5a Supervisión de trabajos dirigidos

### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1a Asistencia en actividades presenciales y/o virtuales	0.0	20.0



S2a Participación en actividades presenciales y/o virtuales	10.0	30.0
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	30.0	70.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	10.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Difusión del patrimonio artístico español</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Estrategias de comunicación y herramientas de difusión del patrimonio artístico: de la crítica al community manager</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>RB7.</b> Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.</p> <p><b>RB7b.</b> Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.</p> <p><b>RB7c.</b> Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.</p> <p><b>RB8.</b> Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.</p> <p><b>RG1:</b> Demuestra que conoce y utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Historia del Arte.</p> <p><b>RT1.</b> Demuestra el conocimiento y respeto de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.</p> <p><b>RT3.</b> Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.</p> <p><b>RE10:</b> Reflexionar sobre el patrimonio artístico desde una perspectiva crítica y siendo capaces de generar nuevas ideas de investigación, gestión y promoción del mismo.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		



La difusión del patrimonio artístico cuenta con una serie de medios que se han manifestado, en los últimos tiempos, como especialmente relevantes para el cumplimiento de su función: las nuevas tecnologías y la canalización de su información a través de las redes sociales y plataformas web.

Junto a ello, se estudiará la visión histórica de la Crítica del Arte como disciplina y metodología, valorando su significado para el estudio del arte contemporáneo y actual.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - . Conocer y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Historia del Arte.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.

CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E10M - Desarrollar capacidad crítica y generación de nuevas ideas relacionadas con el patrimonio artístico.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	75	40
A2a Actividades en pequeño grupo	25	40

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias

M2a Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas

M3a Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, Foros, etc.

M4a Estudios de procedimientos/casos en un escenario profesional

M5a Supervisión de trabajos dirigidos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1a Asistencia en actividades presenciales y/o virtuales	0.0	20.0
S2a Participación en actividades presenciales y/o virtuales	10.0	30.0
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	30.0	70.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	10.0	50.0

#### NIVEL 2: El patrimonio artístico como agente de desarrollo local sostenible. Elaboración y gestión de proyectos culturales

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>RB7.</b> Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.</p> <p><b>RB7b.</b> Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.</p> <p><b>RB7c.</b> Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.</p> <p><b>RG2.</b> Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito de la Historia del Arte.</p> <p><b>RT1.</b> Demuestra el conocimiento y respeto de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.</p> <p><b>RT2.</b> Demuestra conocimiento y es capaz de aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos incorporando los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.</p> <p><b>RT3.</b> Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.</p> <p><b>RT4.</b> Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.</p> <p><b>RE11M.</b> Tener los instrumentos precisos para el desarrollo local sostenible a través del patrimonio artístico.</p> <p><b>RE12M.</b> Tener las herramientas para el desarrollo de proyectos culturales basados en el patrimonio artístico.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Los bienes culturales, cuya consideración como factor de desarrollo se encuentra hoy fuera de duda, constituyen uno de los recursos endógenos más significativos.</p> <p>De la disponibilidad de un patrimonio artístico significativo y de su adecuada puesta en valor va a depender que este se convierta en un motor clave para la dinamización del turismo cultural.</p> <p>A través de esta asignatura, y por medio de estudios de caso, se analizarán los principales ejemplos de rentabilización del patrimonio artístico, así como su concreción en el desarrollo de una serie de proyectos culturales dinamizadores de sus enclaves.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito de la Historia del Arte.		



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.		
CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.		
CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.		
CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
E11M - Adquirir instrumentos para el desarrollo profesional en el campo del patrimonio artístico desde el ámbito local.		
E12M - Iniciar al alumnado en las coordenadas elementales para la elaboración de proyectos culturales basados en el patrimonio artístico.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
A1a Actividades en gran grupo	75	40
A2a Actividades en pequeño grupo	25	40
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias		
M2a Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas		
M3a Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, Foros, etc.		
M4a Estudios de procedimientos/casos en un escenario profesional		
M5a Supervisión de trabajos dirigidos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1a Asistencia en actividades presenciales y/o virtuales	0.0	20.0
S2a Participación en actividades presenciales y/o virtuales	10.0	30.0
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	30.0	70.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	10.0	50.0
<b>NIVEL 2: Nuevos espacios para la cultura: música, artes visuales y escénicas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>RB7.</b> Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.</p> <p><b>RB7b.</b> Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.</p> <p><b>RB7c.</b> Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.</p> <p><b>RG3.</b> Demuestra que comprende y utiliza herramientas de investigación en el ámbito de la Historia del Arte.</p> <p><b>RG4.</b> Es capaz de comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito de la Historia del Arte.</p> <p><b>RT5.</b> Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje</p> <p><b>RE01M.</b> Haber desarrollado una capacidad crítica en cuanto a la valoración de la obra de arte, desde una perspectiva histórica, por medio de la investigación.</p> <p><b>RE13M.</b> Interrelacionar las artes plásticas con otros ámbitos de la cultura como la música, las artes escénicas y visuales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El contexto que vivimos en la actualidad ha reforzado una tendencia que ha tenido un importante calado en la sociedad en las últimas décadas. Nos referimos al uso de espacios culturales ¿no canónicos¿ como ¿nuevos escenarios¿ para la música, las artes visuales y escénicas. En esta asignatura se analizarán casos prácticos y se prestará especial atención a la adaptación de los espacios a los nuevos, o diferentes, usos. Asimismo, se estudiarán en profundidad los bienes y las programaciones culturales que se puedan desarrollar en ellos y el impacto que estas prácticas tienen en el desarrollo de las industrias culturales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Comprender y ser capaz de aplicar herramientas de investigación en el ámbito de la Historia del Arte.		
CG4 - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito de la Historia del Arte.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinarios) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT5 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E01M - Desarrollar la capacidad crítica del alumnado a través de la valoración de la obra de arte con perspectiva histórica.		
E13M - Conocer y valorar las experiencias culturales en el ámbito de la música, las artes escénicas y visuales desarrolladas en enclaves patrimoniales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



A1a Actividades en gran grupo	75	40
A2a Actividades en pequeño grupo	25	40
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias		
M2a Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas		
M3a Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, Foros, etc.		
M4a Estudios de procedimientos/casos en un escenario profesional		
M5a Supervisión de trabajos dirigidos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
S1a Asistencia en actividades presenciales y/o virtuales	0.0	20.0
S2a Participación en actividades presenciales y/o virtuales	10.0	30.0
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	30.0	70.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	10.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Prácticas externas</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Prácticum</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>RB9.</b> Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.</p>		



**RB10.** Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

**RG1.** Demuestra que conoce y utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Historia del Arte.

**RG4.** Es capaz de comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito de la Historia del Arte.

**RT3.** Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

**RT4.** Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

**RT5.** Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

**RE01M.** Haber desarrollado una capacidad crítica en cuanto a la valoración de la obra de arte, desde una perspectiva histórica, por medio de la investigación.

**RE06M.** Ser capaz de iniciarse en la investigación histórico-artística utilizando los métodos tradicionales y actuales, para conseguir resultados de impacto.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

El Prácticum permite complementar y poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en el Máster, ampliando las relaciones existentes entre el marco teórico y el práctico, ayudando a contextualizar y vivir los valores y capacidad organizativa de las instituciones culturales implicadas. Se ofrece al alumnado una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - . Conocer y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Historia del Arte.

CG4 - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito de la Historia del Arte.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

CT5 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E01M - Desarrollar la capacidad crítica del alumnado a través de la valoración de la obra de arte con perspectiva histórica.

E06M - Iniciar al alumnado en las técnicas de investigación propias de la Historia del Arte, implementando tanto las herramientas tradicionales como las que ofrecen las nuevas tecnologías.

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A4a Prácticas externas	150	66.7

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M4a Estudios de procedimientos/casos en un escenario profesional

### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	50.0	80.0
S5a Informe del tutor/a de Prácticas Externas	10.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo fin de máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>RG1:</b> Demuestra que conoce y utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Historia del Arte.</p> <p><b>RG3:</b> Demuestra que comprende y utiliza herramientas de investigación en el ámbito de la Historia del Arte.</p> <p><b>RE01M:</b> Haber desarrollado una capacidad crítica en cuanto a la valoración de la obra de arte, desde una perspectiva histórica, por medio de la investigación.</p> <p><b>RE06M:</b> Ser capaz de iniciarse en la investigación histórico-artística utilizando los métodos tradicionales y actuales, para conseguir resultados de impacto.</p> <p><b>RE08M:</b> Reconocer los diferentes mecanismos de gestión y protección del patrimonio cultural, a través del conocimiento de sus diferentes tipologías.</p> <p><b>RE10M:</b> Reflexionar sobre el patrimonio artístico desde una perspectiva crítica y siendo capaces de generar nuevas ideas de investigación, gestión y promoción del mismo.</p> <p><b>RE12M:</b> Tener las herramientas para el desarrollo de proyectos culturales basados en el patrimonio artístico.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Siguiendo el Real Decreto 1393/2007, la formación del alumnado del Máster concluirá con la elaboración y defensa pública del Trabajo Fin de Máster (TFM) que tendrá carácter obligatorio.</p> <p>Con la elaboración y defensa del TFM el alumnado debe poner en práctica los conocimientos adquiridos con su formación en el Máster. Dicho trabajo demostrará su madurez intelectual y capacidad de poner en práctica aspectos esenciales en su futura inserción laboral.</p>		



El trabajo deberá defenderse públicamente ante un tribunal especializado que valorará la idoneidad y calidad de la propuesta presentada.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG3 - Comprender y ser capaz de aplicar herramientas de investigación en el ámbito de la Historia del Arte.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT5 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

E01M - Desarrollar la capacidad crítica del alumnado a través de la valoración de la obra de arte con perspectiva histórica.

E06M - Iniciar al alumnado en las técnicas de investigación propias de la Historia del Arte, implementando tanto las herramientas tradicionales como las que ofrecen las nuevas tecnologías.

E08M - Adquirir una base teórica sobre las tipologías del patrimonio cultural y sus mecanismos de gestión.

E10M - Desarrollar capacidad crítica y generación de nuevas ideas relacionadas con el patrimonio artístico.

E12M - Iniciar al alumnado en las coordenadas elementales para la elaboración de proyectos culturales basados en el patrimonio artístico.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A5a Trabajo fin de máster	100	10

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

M5a Supervisión de trabajos dirigidos

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S6a Informe del tutor/a del trabajo fin de máster	10.0	50.0
S7a Defensa del trabajo fin de máster	40.0	80.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Jaén	Catedrático de Universidad	14.3	100	14,1
Universidad de Jaén	Profesor Titular de Universidad	42.9	100	42,5
Universidad de Jaén	Ayudante Doctor	21.4	100	21,3
Universidad de Jaén	Otro personal docente con contrato laboral	21.4	33	21,3
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	15	85
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento	85
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p><b>8.2 Progreso y resultados de aprendizaje</b></p> <p><b>8.2.1. PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b></p> <p>La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la UJA orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus alumnos, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua. El progreso y los resultados de aprendizaje del Título de Grado que se propone en esta memoria, enmarcado dentro de esta filosofía de la Facultad se configuran en torno a la siguiente documentación de referencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estatutos de la Universidad de Jaén <a href="https://www.ujaen.es/gobierno/secgen/sites/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/disposiciones_generales/A2.pdf">https://www.ujaen.es/gobierno/secgen/sites/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/disposiciones_generales/A2.pdf</a></li> <li>2. Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social, ( <a href="https://www.ujaen.es/gobierno/secgen/normativa-de-interes-universitario/normativas-organos-gobierno">https://www.ujaen.es/gobierno/secgen/normativa-de-interes-universitario/normativas-organos-gobierno</a></li> <li>3. Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (<a href="https://fachum.ujaen.es/sites/centro_fachum/files/uploads/Reglamento%20facultad%20actualizado%20junio%202013.pdf">https://fachum.ujaen.es/sites/centro_fachum/files/uploads/Reglamento%20facultad%20actualizado%20junio%202013.pdf</a></li> <li>4. Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC. <a href="https://web.ujaen.es/serv/spe/sigcsua">https://web.ujaen.es/serv/spe/sigcsua</a></li> <li>5. Normativas de organización académica aprobadas por Consejo de Gobierno.</li> </ol> <p><a href="https://www.ujaen.es/gobierno/secord/">https://www.ujaen.es/gobierno/secord/</a></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reglamento académico y evaluación de los alumnos <a href="https://www.uja.es/gobierno/secgen/sites/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/estudiantes/D11_Regl_Reg_AcademicoEval_Alumn_%20diciembre2014.pdf">https://www.uja.es/gobierno/secgen/sites/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/estudiantes/D11_Regl_Reg_AcademicoEval_Alumn_%20diciembre2014.pdf</a></li> </ol> <p>Por su parte, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, como Centro, es consciente de que los estudiantes son su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza-aprendizaje, orienta la enseñanza hacia los mismos y para ello se dota de procedimientos que le permitan comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante. En consecuencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispone de sistemas de información, bien directamente dependientes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, o de los correspondientes Servicios de la UJA (Planificación y Evaluación, Informática, Gestión Académica, Atención y Ayudas al Estudiante, etc.) que le permiten conocer y valorar las necesidades del título en materia de: Definición de perfiles de ingreso/egreso; Admisión y matriculación; Alegaciones, reclamaciones y sugerencias; Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza; Enseñanza y evaluación de los aprendizajes; Prácticas externas y movilidad de estudiantes; Orientación profesional</li> </ul>



- Se dota de mecanismos que le permitan obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.
- Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, adaptaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad.
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- Determina los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
- Identifica en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.
- Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGIC de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- Revisión y mejora de las titulaciones (PC02)
- Orientación a estudiantes (PC05)
- Desarrollo de la enseñanza (PC06)
- Evaluación del aprendizaje (PC07)
- Movilidad de los estudiantes (PC08)
- Prácticas externas (PC09)
- Orientación profesional (PC10)
- Gestión de incidencias (S-Q-R-F) (PA04)
- Análisis de resultados académicos (PC11)
- Información pública (PC12)
- Gestión de expedientes y tramitación de títulos (PC14)
- Medición, análisis y mejora (PM01)

Tal como se ha dicho al principio de este apartado, detallamos someramente los dos procedimientos que abordan directamente la evaluación del aprendizaje y la medición de los resultados académicos.

**1.- Procedimiento de Evaluación del aprendizaje (PC07)**, cuyo objeto es establecer el modo en el que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación define y actualiza las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada uno de los Títulos que oferta. [https://fachum.ujaen.es/sites/centro\\_fachum/files/uploads/PC07\\_v02\\_Evaluacion\\_del\\_aprendizaje.pdf](https://fachum.ujaen.es/sites/centro_fachum/files/uploads/PC07_v02_Evaluacion_del_aprendizaje.pdf)

A partir de la normativa existente en materia de evaluación de los programas formativos, criterios de evaluación anteriores y otros datos que provengan de los distintos grupos de interés y se consideren relevantes, el profesorado actualizará los criterios de evaluación de las asignaturas que tengan asignadas, y elevarán al Consejo de Departamento para su aprobación. Cada uno de los Departamentos envía al Centro los criterios de evaluación junto al programa de las asignaturas que han de aparecer en la Guía Académica. Los criterios de evaluación publicados, serán aplicados por el profesorado en la evaluación a sus alumnos.

La Comisión de Garantía de Calidad, con periodicidad anual, verificará el cumplimiento de los criterios de evaluación. El análisis lo realizará por muestreo y de las acciones de verificación de dichos criterios, recogerá las evidencias oportunas.

#### Reclamaciones de alumnos.

Las reclamaciones que hagan los alumnos podrán dirigirse al profesor que los evalúa, al Centro o al Defensor del Universitario. Si las reclamaciones interpuestas al profesor no son resueltas por éste, y la reclamación se mantiene, el alumno podrá optar a continuar su derecho a reclamar a través del Centro, en este caso se procederá según indica el PA04 (Gestión de incidencias S-Q-R-F) o podrá dirigir su reclamación al Defensor del Universitario. En ambos casos, el Centro aplicará la normativa vigente en relación a la evaluación y revisión de exámenes (Títulos II y IV del Reglamento de Régimen Académico y Evaluación de Alumnos

[https://www.uja.es/gobierno/secgen/sites/gobierno\\_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/estudiantes/D11\\_Regl\\_Reg\\_AcademicoEval\\_Alumn\\_%20diciembre2014.pdf](https://www.uja.es/gobierno/secgen/sites/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/estudiantes/D11_Regl_Reg_AcademicoEval_Alumn_%20diciembre2014.pdf)

Título III del Estatuto del Defensor Universitario

[https://www.ujaen.es/gobierno/secgen/sites/gobierno\\_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/disposiciones\\_generales/A4.pdf](https://www.ujaen.es/gobierno/secgen/sites/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/volumen1/disposiciones_generales/A4.pdf)

#### Verificación de criterios de evaluación.

Cuando la Comisión de Garantía de Calidad detecte anomalías en el cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del profesorado, aún no existiendo reclamaciones de los alumnos, el Coordinador de Calidad informará al profesor sobre la anomalía detectada y hará un seguimiento al profesor en las evaluaciones siguientes; con el fin de asegurar que cumple con los criterios de evaluación. Para dicho título, los indicadores que se propone utilizar son:

- Número de reclamaciones no resueltas por el profesor (IN01-PC07)
- Número de asignaturas que no cumplen criterios (CGC) (IN04-PC07)
- Número de actuaciones desencadenadas por aplicación normativa (reclamaciones procedentes) (IN02-PC07)
- Número de asignaturas diferentes implicadas (IN03-PC07)



**2.- Procedimiento de Resultados académicos (PC11)** cuyo objeto es definir cómo la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y cómo se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro

[https://fachum.ujaen.es/sites/centro\\_fachum/files/uploads/PC11\\_v02\\_Resultados\\_academicos.pdf](https://fachum.ujaen.es/sites/centro_fachum/files/uploads/PC11_v02_Resultados_academicos.pdf)

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de Jaén analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dota de procedimientos, como el presente, que le permitan garantizar, analizar y utilizar los resultados del aprendizaje, además de los correspondientes a la inserción laboral (PC13) y de la satisfacción de los distintos grupos de interés (PM02). El análisis de resultados realizado se utiliza para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas (PM01 Medición, análisis y mejora).

#### Selección de los indicadores a analizar

El VPEyGC, a partir de la experiencia de años anteriores, de la opinión recogida de los diferentes Centros y de las indicaciones recogidas en el Cuadro de Mando y en el Plan Estratégico de la UJA, decide qué indicadores utilizar en la elaboración del informe inicial de resultados académicos para cada una de las titulaciones y Centros de la UJA. Este informe contendrá la definición y los valores de los indicadores anteriormente identificados correspondientes a cada titulación en los últimos cuatro cursos. Además compara, para el último curso, los valores obtenidos con la media del Centro, de la rama del conocimiento en que se incluye y del conjunto de la UJA (F01-PC11 y F02-PC11).

#### Recogida de datos y revisión.

El informe indicado en el apartado anterior lo elabora el VPEyGC a partir de la información procedente de los resultados académicos de las diferentes titulaciones de la UJA, contenidas en una aplicación informática. Por tanto, el VPEyGC es responsable de analizar la fiabilidad y suficiencia de esos datos y de su tratamiento. El informe así elaborado se envía a la Dirección de cada uno de los Centros de la UJA, para que sea revisado y completado, en su caso, por su Coordinador de Calidad y haga llegar al VPEyGC los comentarios oportunos si ha lugar.

#### Informe de resultados académicos.

La Comisión de Garantía de Calidad recoge la información que le suministra el Coordinador de Calidad y analiza los resultados. De este análisis se desprende el informe anual de resultados académicos, que ha de contener las correspondientes acciones de mejora que se deriven del mismo, y que deberá ser aprobado por la Junta de Centro. Este informe ha de ser enviado a la Comisión de Calidad del Claustro, que elabora un informe del conjunto de los resultados académicos y sus propuestas de mejora. El informe de los resultados académicos constituye una de las fuentes de información para el proceso PM01 (Medición, análisis y mejora).

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores habitualmente utilizados son los siguientes:

- Tasa de rendimiento (IN01-PC11)
- Tasa de éxito (IN02-PC11)
- Tasa de graduación (IN03-PC11)
- Tasa de abandono (IN04-PC11)
- Duración media de los estudios (IN06-PC11)
- Tamaño medio del grupo (IN07-PC11)
- Tasa de eficiencia (IN05-PC11)

### **8.2.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (SGC CEP-UJA)**

**En el Sistema de Garantía de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén (SGC CEP-UJA) se establece:**

#### **Manual del Sistema de Garantía de Calidad**

#### **PC02- GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

#### **OBJETO Y ALCANCE**

# El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que el Centro de Estudios de Postgrado (CEP-UJA) organiza y desarrolla los títulos que imparte, favoreciendo el aprendizaje del estudiantado y asegurando la mejora continua de sus programas formativos.



# Este procedimiento incluye las actuaciones del CEP-UJA relacionadas con los perfiles de ingreso y captación de estudiantes; los criterios de admisión y acceso; la matriculación; la planificación y coordinación docente; el diseño, desarrollo y mejora continua de las guías docentes; la orientación académica y profesional al estudiantado; la gestión de las prácticas externas curriculares; la gestión de la movilidad de los estudiantes; la gestión de reconocimiento de créditos; la normativa relacionada con estudiantes; la oferta de otras actividades relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje; la gestión de la calidad de los TFM; la información sobre resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje y las acciones de mejora correspondientes.

# Este procedimiento PC02 se complementa con el procedimiento PC01 Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos. Asimismo, está estrechamente vinculado a los procedimientos PA02 Gestión del personal docente, PA03 Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante y PA01 Gestión de la información y análisis de resultados. Además del proceso PE01, que contiene un apartado específico de gestión de riesgos y oportunidades del SGC del Centro.

# El alcance de este procedimiento PC02 incluye a todos los másteres oficiales de la Universidad de Jaén asignados al Centro de Estudios de Postgrado.

#### RESPONSABILIDADES

- # Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén [CEP-UJA].
- # Comisión de Coordinación y Supervisión de Trabajos de Fin de Máster [CCSTFM].
- # Comisión de Garantía de Calidad [CGC-CEP].
- # Comité de Dirección del Centro de Estudios de Postgrado [CD-CEP].
- # Consejo de Gobierno [UJA-CG].
- # Departamentos [DPTOS].
- # Director/a Académico de Titulación [DACAT].
- # Director/a del CEP-UJA [DIRCEP].
- # Personal Docente e Investigador que coordina la asignatura [PDI].
- # Responsables de orientación académica y profesional al estudiantado [ROAPE].
- # Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante (movilidad) [SAAE].
- # Servicio de Gestión Académica [SGA].
- # Servicio de Gestión de las Enseñanzas [SGE].
- # Tutor Académico de Prácticas [TAP].
- # Vicerrectorado con competencias en Profesorado y Ordenación Académica [UJA-VIC3].

#### INFORMACIÓN SOBRE RESULTADOS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. PLAN DE MEJORA

# DIRCEP evalúa los resultados obtenidos en la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje a que se refiere este procedimiento PC02 y realiza anualmente un informe general que incluye, en su caso, propuestas de acciones de mejora.

DIRCEP eleva este informe a CD-CEP, quien lo analiza y adopta, en su caso, las acciones de mejora correspondientes, que integra en el plan de mejora referido en el procedimiento PA01

#### INDICADORES

- # Número de estudiantes del título que participa en programas de movilidad. [I-PC02-2]
- # Número de reuniones de coordinación por curso académico. [I-PC02-1]

#### **PA01 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS**

##### OBJETO Y ALCANCE

# El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que el Centro de Estudios de Postgrado (CEP-UJA) recoge, analiza y utiliza la información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas que imparte.

# Este procedimiento incluye las actuaciones del CEP-UJA relacionadas con el sistema de gestión de la información que facilita el acceso a la misma, su análisis y la toma de decisiones correspondiente.



# Concretamente, el sistema de gestión de la información permite analizar los resultados académicos, la satisfacción de los grupos de interés, la inserción laboral de los egresados y los indicadores del SGC. Asimismo, el sistema de gestión de la información se complementa con los resultados de las incidencias (quejas y sugerencias), las recomendaciones de informes externos de evaluación, los planes de mejora, los informes internos y de auditoría, la revisión de la adecuación de los objetivos y competencias del título y la valoración de la sostenibilidad del título.

# Este procedimiento PA01 está estrechamente vinculado con todos los procedimientos del SGC, y muy especialmente con el proceso PE01 Planificación, Revisión y Mejora del SGC, que incluye un apartado específico de rendición de cuentas y otro de gestión de riesgos y oportunidades del SGC del Centro, y el PE02 Gestión de la Información Pública.

# El alcance de este procedimiento PA01 incluye a todos los másteres oficiales de la Universidad de Jaén asignados al Centro de Estudios de Postgrado.

#### RESPONSABILIDADES

- # Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén [CEP-UJA].
- # Comisión de Garantía de Calidad [CGC-CEP].
- # Comité de Dirección del Centro de Estudios de Postgrado [CD-CEP].
- # Director/a Académico de Titulación [DACAT].
- # Director/a del CEP-UJA [DIRCEP].
- # Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica [SIRAE].
- # Servicio de Planificación y Evaluación [SPE].
- # Vicerrectorado con competencias en estudios de inserción laboral [UJA-VIC5].

#### CUADRO DE INDICADORES DEL SGC

- # Actualización y seguimiento del Plan de mejora (sí/no). [I-PE01-2]
- # Elaboración del Informe general sobre la gestión del personal docente (sí/no). [I-PA02-13]
- # Elaboración del Informe global de resultados (sí/no). [I-PE01-4]
- # Elaboración del Informe sobre los resultados de las actividades formativas organizadas por el CEP-UJA y las acciones realizadas para fomentar la innovación docente entre el profesorado que imparte docencia en el Centro (sí/no). [I-PA02-12]
- # Elaboración del Informe sobre los TFM, prácticas externas y movilidad (sí/no). [I-PA03-3]
- # Evaluación de las propuestas de formación (sí/no). [I-PA02-3]
- # Evaluación de las propuestas de necesidades del personal académico y de infraestructuras (sí/no). [I-PA02-2]
- # Grado de cumplimiento del plan de mejora. [I-PE01-4]
- # Informe de revisión anual del SGC aprobado (sí/no). [I-PE01-1]
- # Número de actividades formativas propuestas. [I-PA02-4]
- # Número de estudiantes del título que participa en programas de movilidad. [I-PC02-2]
- # Número de Informes Globales de Resultados realizados con respecto al total de títulos que imparte el Centro, por curso académico. [I-PC01-1]

### 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<b>ENLACE</b>	<a href="https://cep.ujaen.es/centro-de-estudios-de-postgrado/sistema-de-garantia-de-calidad-del-centro-de-estudios-de-postgrado">https://cep.ujaen.es/centro-de-estudios-de-postgrado/sistema-de-garantia-de-calidad-del-centro-de-estudios-de-postgrado</a>
---------------	---

### 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
<b>CURSO DE INICIO</b>	2022
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No procede	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
<b>CÓDIGO</b>	ESTUDIO - CENTRO



## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
45711228Q	ANTONIO	MARTINEZ	AMAT
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicpostgrado@ujaen.es	953211966	953212182	Director del Centro de Estudios de Postgrado
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
77379399Q	HIKIMATE	ABRIOUEL	HAYANI
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicens@ujaen.es	953211961	953212638	Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
77379399Q	HIKIMATE	ABRIOUEL	HAYANI
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicens@ujaen.es	953211961	953212638	Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas



## Apartado 2: Anexo 1

**Nombre** :2.1. Justificación alegaciones (20-05-2022).pdf

**HASH SHA1** :DAD7F53F8A7662EDCB708861C85844242148E54E

**Código CSV** :514452598861516267428469

Ver Fichero: 2.1. Justificación alegaciones (20-05-2022).pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre** :4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA\_nuevo.pdf

**HASH SHA1** :B7B8A9B7249AFB3FF2F64D8B8816BD1A5410B73E

**Código CSV** :480960126118120216493172

**Ver Fichero**: 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA\_nuevo.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS.pdf

HASH SHA1 :10FAA1364CA65077D671FE45332D0B38B9ABC3A1

Código CSV :514452667626934819269779

Ver Fichero: 5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE.pdf

HASH SHA1 :4E06C458369955A3903AE6F79F6940BA4FD8DEBD

Código CSV :480961282057290584942948

Ver Fichero: 6.1 PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE.pdf



## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre** :6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.pdf

**HASH SHA1** :84D4BDDA2C909519E77E139BD1AAE30BE0D7EC1D

**Código CSV** :441244004605694126746908

**Ver Fichero**: 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.pdf



## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre** :7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

**HASH SHA1** :5EE02B5246D2353C4A4A3014B81093BCBC3BBBF0

**Código CSV** :514452823643645138125888

Ver Fichero: 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf



## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre :**Justificación de los indicadores propuestos.pdf

**HASH SHA1 :**699F8F5FF448E36884B08D165F66139C0CAE1DDB

**Código CSV :**441245672717557764511001

**Ver Fichero:** Justificación de los indicadores propuestos.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN.pdf

HASH SHA1 :4B3D3128A09D52448562D32D9A4A5F5C87A0EF3D

Código CSV :441248088146505047874774

Ver Fichero: 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN.pdf



## **Apartado 11: Anexo 1**

**Nombre** :Delegación de competencias 2019.pdf

**HASH SHA1** :1865214A7649DFFB920C2D3CFC2B9385F607A23D

**Código CSV** :441468029914739875095948

**Ver Fichero**: Delegación de competencias 2019.pdf



